



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2319 /2003

EXPEDIENTE N° 3646/03

sg

Buenos Aires, 4 de *Diciembre* de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y reparación del equipamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra n° 7/03 (conf. fs. 5/6) se contrató el servicio en cuestión con la firma "Presvac S.R.L." cuyo vencimiento operará el 31 de diciembre del año en curso.

Que por tal motivo, a fs. 13/14 figura el presupuesto de dicha empresa quien acredita ser poseedora de la exclusividad en la provisión de repuestos originales libres de adaptaciones en forma directa a los usuarios, como así también que posee la capacidad técnica para realizar las reparaciones de los equipos (conf. fs. 15).

Que el precio cotizado es idéntico al pactado en la orden de compra mencionada.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó a fs. 25 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56 inciso 3° apartado g) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "PRESVAC S.R.L." el servicio de mantenimiento preventivo y reparación del equipamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/14 y por la suma total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 55.200.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fs. 25 con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION